



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018 • 2021

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
y la Comisión de Igualdad de Género de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas
convocan al

CONCURSO DE ENSAYO POLÍTICO

LA EXPERIENCIA DE LAS ZACATECANAS

EN LA GOBERNANZA MUNICIPAL Y EN EL PODER LEGISLATIVO

Con fundamento en los artículos 38, párrafo 1, fracción XIII, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 5, numeral 1, fracciones I, II, VI y IX; 27, numeral 1, fracción L y 45 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y en los artículos 25 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se emite la siguiente Convocatoria, bajo las siguientes

Bases:

Primera. Objetivo del Concurso. Fomentar entre la ciudadanía la reflexión e investigación con perspectiva de género, así como difundir la experiencia y el quehacer de las mujeres zacatecanas en los espacios de gobernanza en lo municipal y como legisladoras.

Segunda. De la temática. El ensayo deberá versar exclusivamente sobre la experiencia de las mujeres zacatecanas ya sea en la gobernanza municipal, en la Legislatura del Estado o en el Congreso de la Unión: Diputadas Federales o Senadoras. La temática abordará experiencias exitosas, o experiencias que presenten barreras y/o obstáculos devenidos de la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Tercera. De las personas participantes. La presente convocatoria está dirigida a todas las personas ciudadanas mexicanas -residentes o no en el territorio nacional-. La participación podrá ser individual o en coautoría.

No podrán participar en la presente convocatoria las y los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ni del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Cuarta. De las características de los trabajos.

1. Los trabajos objeto del presente concurso deberán ser:

- Completamente originales e inéditos, es decir, no deben haber sido publicados en ningún tipo de medio impreso o digital, con anterioridad a la emisión de la presente convocatoria.
- No deberán ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras
- No deberán haber sido premiados en otros concursos o encontrarse inscritos o participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación en libros o revistas.

2. Los trabajos deberán sujetarse a las características del género ensayístico. El enfoque del ensayo podrá ser histórico, jurídico, sociológico o político.

3. El Ensayo deberá tener un aparato crítico e incluir la bibliografía citada.

4. Las personas participantes, ya sea de forma individual o en coautoría, solo podrán presentar un ensayo en la presente convocatoria.

5. El Ensayo se presentará en formato de documento Word (.doc./ .docx). La extensión será de 15 cuartillas como mínimo y 25 como máximo (incluye bibliografía); en formato tamaño carta. Cada cuartilla deberá estar escrita a 1.5 de espacio, en tipografía Arial de 12 puntos.

6. El idioma español será el único admitido.

7. Las personas participantes deberán entregar su ensayo bajo un seudónimo. En la primera página deberá consignarse el nombre del Ensayo y el seudónimo. Por ningún motivo deben consignar su nombre verdadero en el cuerpo del ensayo. Esto será motivo de descalificación del trabajo.

Quinta. De la recepción de los trabajos. La recepción de los trabajos será del 30 de julio al 17 de Septiembre de 2021. Los trabajos podrán entregarse de manera electrónica o impresa.

1. De forma electrónica. Los trabajos podrán entregarse de manera electrónica, a través de la página web

www.ieez.org.mx, mediante un sistema de recepción electrónica. En tal soporte se separará el registro del nombre del Ensayo y seudónimo, de los generales de las personas participantes.

2. De forma impresa. Los trabajos se podrán presentar impresos, en sobre debidamente cerrado, cuya carátula contendrá el nombre del Ensayo y el seudónimo de la persona autora. Dentro del sobre se deberá incluir una versión electrónica del ensayo grabada en DVD o CD. Dentro del sobre se deberá anexar otro sobre cerrado que contenga una ficha con los siguientes datos: nombre del trabajo, seudónimo, nombre completo de la persona o personas concursantes, dirección de correo electrónico, dirección, teléfono fijo o celular y copia de credencial de elector por ambas caras.

Los trabajos impresos se entregarán en las instalaciones del IEEZ a través de la Oficialía de Partes ubicada en: Blvd. López Portillo #236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zac. C.P. 98608.

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos (492) 89 9 67 63 o al (492) 92 2 06 06 extensiones 610, 605 y 251, o al correo electrónico paridad@ieez.org.mx.

Sexta. Del jurado calificador. La Comisión de Paridad entre los Géneros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Comisión de Igualdad de Género de la Legislatura del Estado de Zacatecas conformarán un Jurado Calificador, que se integrará por especialistas en la materia y con trayectoria reconocida en la investigación con perspectiva de género. El fallo del jurado será inapelable. El Jurado Calificador se reserva de declarar desierto el concurso, si a su juicio los trabajos recibidos no cumplen con las características señaladas en la Base Cuarta de esta convocatoria.

Séptima. Del fallo del concurso y la publicación de resultados. El fallo del concurso se dará a conocer el 10 de Octubre del presente año, a través de la página web del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas www.ieez.org.mx y en las redes sociales del Instituto. El IEEZ notificará a las personas ganadoras por vía telefónica o por correo electrónico.

Octava. De los premios. Se otorgarán 3 premios a los trabajos ganadores.

Primer lugar: se otorgará un **primer premio de 20 mil pesos** 00/100M.N

Segundo lugar: se otorgará un **segundo premio de 15 mil pesos** 00/100M.N

Tercer lugar: se otorgará un **tercer premio de 10 mil pesos** 00/100M.N

A las personas ganadoras se otorgará además un Reconocimiento y a todas las personas participantes una Constancia de Participación. Se otorgarán tantas Menciones Honoríficas como determine el Jurado Calificador.

Novena. De los derechos de la autoría. La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales del Ensayo, por lo cual el IEEZ tendrá la titularidad de la obra, y podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

Décima. De la ceremonia de premiación. La entrega de los premios, reconocimientos y constancias de participación se hará en una ceremonia que tendrá lugar el día lunes 18 de Octubre de 2021. La sede del evento será dada a conocer con la debida antelación.

Décima primera. De los asuntos no previstos. Los supuestos y los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Paridad entre los Géneros y por la Comisión de Igualdad de Género de la Legislatura del Estado de Zacatecas, y en su caso por el Jurado Calificador.

Guadalupe, Zacatecas, 23 de julio de 2021

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Comisión de Igualdad de Género de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo
Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas